

**SELECCIÓN DE (1) PLAZA DE PERSONAL DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD CON
CARÁCTER TEMPORAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS**

REUNIÓN Nº1

Con fecha 30 de mayo de 2025 se reúne la comisión de selección de personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A. M.P	Presidenta
Carlos Díaz Arnaiz	SERPA, S. A. M.P	Secretario
Jesús Fernández García	SERPA, S. A. M.P	Vocal
Julio Sánchez Mantilla	SERPA, S. A. M.P	Vocal
Cristina Padrón Ruiz	SERPA, S. A. M.P	Vocal

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Coordinador/a de seguridad y salud de carácter temporal para la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias S.A M.P.

Antecedentes:

El 10 de abril de 2025 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Posteriormente se amplió el plazo para la presentación de candidaturas del mismo proceso de selección. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

1.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada obligatoria:
 - **Ingeniería Técnica**, grado de ingeniería o ingeniería superior de titulaciones relacionadas con el ámbito forestal.
 - Titulación de **Técnico Superior en PRL**.

- Permiso de conducción tipo B en vigor.
- **Experiencia laboral** en funciones de técnico de prevención de riesgos laborales o en funciones de coordinación de seguridad y salud de obras forestales de al menos seis meses.
- Incorporación inmediata

1.2 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de coordinación de seguridad de obras forestales.
- Títulos universitarios (ingeniería técnica/diplomatura, grado y/o ingeniería superior/licenciatura) de titulaciones relacionadas con la construcción, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.
- Conocimiento de herramientas informáticas del ámbito de ingeniería y construcción.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **SEIS (6) solicitudes.**

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de personas admitidas y excluidas es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (3)

INICIALES	DNI
GP, I	71***483X
MG, A	76***729Z
TR, DA	78***714S

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS (3)

- 1- Por no presentar la declaración responsable de acuerdo con las bases de la convocatoria (3):

INICIALES	DNI
B,D	X592***6T
MF, A	***
ML, C	***

Dado que las personas excluidas de forma definitiva no pueden subsanar y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente expuestos el listado definitivo de personas admitidas queda según la siguiente tabla:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (3)

INICIALES	DNI
GP, I	71***483X
MG, A	76***729Z
TR, DA	78***714S

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

En virtud de lo que establecen las bases que rigen la convocatoria, se procede a la valoración de méritos y experiencia profesional de las personas admitidas de forma definitiva:

VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

INICIALES	DNI	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
GP, I	71***483X	6,00	7,20	13,20
MG, A	76***729-Z	10,00	8,42	18,42
TR, DA	78***714S	5,00	3,95	8,95

Las entrevistas se realizarán el lunes día **02 de junio de 2025 a partir de las 09:00 de la mañana en las instalaciones de SERPA S.A M.P en La Laboral C/Luis Moya Blanco 261 1º - Gijón**. Las personas serán convocadas mediante correo electrónico.

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

En Gijón, a 30 de mayo de 2025.